



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA

LPLSC-001/2025

**"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SERVIDOR PERIMETRAL FIREWALL FORTIGATE 401E Y 100E
CON PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO POR 24 MESES"**

(PRIMERA VUELTA)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas** del día **veintidós de enero de dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el **Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática representando al Área Requirente, en presencia de los testigos: **LIC. Diego Antonio Espinosa Zárate** y **LIC. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SERVIDOR PERIMETRAL FIREWALL FORTIGATE 401E Y 100E CON PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO POR 24 MESES"** Primera vuelta, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SERVIDOR PERIMETRAL FIREWALL FORTIGATE 401E Y 100E CON PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO POR 24 MESES"** Primera vuelta, en lo **subsecuente (Las Bases)**, los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el "**LICITANTE**" en el domicilio de las oficinas de la Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **diez horas del veintiuno de enero de dos mil veinticinco**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley en la materia, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.



III. Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases **se recibieron** preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes **hasta las trece horas del veintiuno de enero de dos mil veinticinco.**

En ese sentido, se da seguimiento en atención a las preguntas y solicitudes de aclaraciones recibidas de conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se citan las preguntas y se responden en el acto:

Preguntas realizadas por la C. Rosa Ivette Castro Estrada, representante legal de la empresa TECNOLOGÍAS 01 SW, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
En lugar de la fianza se puede entregar un cheque de caja por el 10% del monto del proyecto, como Garantía	El participante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Se puede agregar características técnicas de los modelos que van hacer renovados.	El participante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

C) DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS
En caso de que el representante legal no pudiera asistir, puede enviar a algún apoderado en su representación, presentando algún poder simple o cualquier documento que lo acredite con tal facultad.	Sí.

Además de lo anterior, en términos de lo previsto por el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la convocante considera oportuno precisar que en lo que respecta a la partida 1, licencia de Renovación Bundle de Licencia para Firewall FortiGate 100E Unified (UTP) Protección, 24x7 FortiCare and Fortiguard vigencia de 24 meses; **se hace la aclaración que la propuesta de la oferta económica deberá ser solo por 18 meses, lo anterior en relación a la finalización del tiempo de caducidad del uso del equipo y que establece la marca, concluye el día 17 de agosto del año 2026.**



Por lo que la modificación realizada a las características expuestas en el anexo 1 de las Bases, específicamente en la partida 1, forma parte integral de la convocatoria del proceso de licitación que nos ocupa y el participante deberá tomarla en consideración al momento de elaborar su propuesta.

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **trece horas con diez minutos del veintidós de enero de dos mil veinticinco**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González

Director de Informática y Área Requiriente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

LIC. Diego Antonio Espinosa Zárate

Testigo

LIC. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo

Testigo